



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 15 de marzo del corriente año y por el término de seis (6) meses, al Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Jorge Federico Alemany en virtud de lo establecido en el art. 31 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSÉ N. NARAYEN
PRESIDENTE DE LA
C. J. N. SECRETARÍA DE LA NACIÓN